



NO A LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

Desde FOETRA-Sindicato de las Telecomunicaciones repudiamos la criminalización de la protesta social en todas sus formas y alcances, tanto desde el accionar represivo directo cuanto desde las denuncias penales a dirigentes que buscan, de una u otra forma, condicionar y restringir el derecho constitucional a huelga y a la petición ante las autoridades.

Reviste particular preocupación el Decreto 8464/23 del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, a cargo del Gobernador Gerardo Morales, que busca penalizar la protesta social y cercenar el derecho de huelga, consagrado en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales y Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), habilitando la represión y la intervención de la justicia penal para acallar la protesta social.

Adquiere una gravedad institucional cuando al mismo tiempo impulsa una Reforma a la Constitución Provincial que busca conferir la suma del poder al Ejecutivo en desmedro del legislativo.

Nos pronunciamos en este sentido ya que lo que está ocurriendo en la provincia de Jujuy, ante un pueblo movilizado en reclamo de mejoras salariales y de condiciones de vida, pretende ser llevado adelante desde los discursos que buscan convencer al conjunto de la población de que los problemas económicos y sociales que padecemos son por culpa de quienes protestan y que hay que quitarnos derechos, cuando

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

 (51 11) 4860-5000  info@foetrabsas.org.ar

 www.foetra.org.ar  H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A



claramente son las élites económico-financieras las que se enriquecen a costa del hambre y de los ingresos de las mayorías populares.

No se construye una sociedad con bienestar común persiguiendo y criminalizando a esa misma sociedad. No se realiza el ser humano solo si no es en conjunto con la sociedad en la que vive.

Por ello, rechazamos estas medidas y nos solidarizamos con todas y todos los trabajadores y trabajadoras que ejercen su derecho a la protesta.

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaria de Prensa y Prop.

M. FLORENCIA CHIAPPETTA
Secretaria de Derechos Humanos

CLAUDIO MARÍN
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

(511) 4860-5000 info@foetrabsas.org.ar

www.foetra.org.ar H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A